

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina" 32/1997

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que por la vía que corresponda exhorte al Área Naval Austral, propietario del predio ubicado sobre la avenida Hipólito Irigoyen, frente al barrio de IPV Monte Gallinero, a que proceda a la reparación del cerco alambrado que corre a lo largo del terreno. ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

PADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 24/09/2014.
MI

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 24/09/2014.
MI

Danián DE MARCO

PRESIDENTE

Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante De ushuaia